



Mayor Julio D. Otaño, 21 de Enero de 2026

**Ref.: Ref.: INFORME DE LA  
IMPLEMENTACION DEL PLAN  
ANUAL DE TRANSPARENCIA E  
INTEGRIDAD PUBLICA 2025 EN  
CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°  
7389\_2024**

**Señor  
Dr. Camilo Benítez Aldana  
Contralor General de la República  
Asunción – Paraguay**

**De nuestra mayor consideración:**

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a las dependencias correspondientes, con el objeto de remitir el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Distrital (PATID)** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2025**, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la **Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”**, y la **Resolución CGR N° 445/2024**, “Por la cual se establecen los lineamientos y el formato del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)”.

El presente documento fue aprobado mediante la **Resolución Municipal N° 2013/2025**, de fecha **21 de octubre de 2025**, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño”.

Se remite el INFORME del PATIP en formato digital, y en PDF conforme a las disposiciones vigentes, a los efectos de su conocimiento, control y registro institucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente

.....  
Eber René Cubas Cubas  
Secretario General

.....  
Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal



## **INFORME CONSOLIDADO CUATRIMESTRAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN**

### **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP 2025)**

**Entidad:** Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

**Unidad Responsable:** Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

**Ejercicio Fiscal:** 2025

**Normativa Aplicable:** Resolución CGR N.º 445/2025

**Sistema Vinculado:** MECIP 2015

**Órgano de Control:** Contraloría General de la República

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe consolida los **resultados de gestión del PATIP 2025** correspondientes al **primer, segundo y tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, en cumplimiento de la Resolución CGR N.º 445/2025.

El documento expone de forma ordenada los avances, resultados parciales y finales, así como los medios de verificación generados, evidenciando la articulación entre la **UTA**, el **Sistema de Control Interno (MECIP 2015)** y las áreas responsables de la gestión municipal.

### **2. RESULTADOS DE GESTIÓN POR CUATRIMESTRE**

#### **I- TERCER CUATRIMESTRE (Setiembre – Diciembre 2025)**

##### **Principales acciones ejecutadas**

- Publicación de informes financieros, presupuestarios y de obras públicas.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía y a la CGR.
- Funcionamiento del Comité de Ética Institucional.
- Socialización y aplicación del Código de Ética.
- Seguimiento final y ajustes de medidas de mitigación.
- Elaboración de la autoevaluación integral del PATIP.
- Consolidación del informe anual.

##### **Resultados**

Se logró el **cumplimiento integral del PATIP 2025**, fortaleciendo la rendición de cuentas, la integridad institucional y la mejora continua del sistema de control interno.

##### **Medios de verificación**

Informes finales, actas del Comité de Ética, publicaciones oficiales, matrices consolidadas PATIP-MECIP y tercer informe cuatrimestral.

### **3. CONCLUSIÓN GENERAL**

El seguimiento de los **tres cuatrimestres del Ejercicio Fiscal 2025** evidencia que la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha ejecutado el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025)** de manera progresiva, sistemática y verificable, en cumplimiento de la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

La articulación entre la **UTA**, el **MECIP 2015** y las áreas operativas permitió fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la gestión preventiva de riesgos, consolidando una gestión municipal orientada a la integridad y la rendición de cuentas.



## EVIDENCIAS

### PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

(PATIP 2025)

#### Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

El presente informe consolidado tiene por objeto exponer los **resultados de gestión alcanzados por la Municipalidad de Mayor Otaño**, en el marco de la ejecución del **PATIP 2025**, conforme a los componentes establecidos por la Contraloría General de la República. El informe se basa en las actividades ejecutadas, los medios de verificación disponibles y el seguimiento realizado por la **Unidad de Transparencia y Control Interno**, articulando el PATIP con el **MECIP 2015**.

#### 2. Resultados de Gestión por Componentes

##### A. Acceso a la Información Pública

###### Resultados alcanzados:

- Implementación de mecanismos de **transparencia activa**, mediante la actualización periódica del portal web institucional.
- Difusión de **medios oficiales de contacto**, redes sociales institucionales y canales de atención ciudadana.
- Atención y seguimiento a solicitudes de información pública.

###### Impacto en la gestión:

Se fortaleció el acceso ciudadano a la información pública, garantizando oportunidad, claridad y trazabilidad de las publicaciones, conforme a los principios de legalidad y transparencia.

###### Medios de verificación:

Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales, registros de publicaciones y comunicaciones internas.

###### Actualización mensual del portal web institucional con información relevante



Y este QR lleva a la web principal: otano.gov.py por si quieren empezar a pegar en afiches o ciertos elementos

#### 📌 Acceso a la Información – PATIP 2025

Escaneando este **Código QR** podrá acceder al **Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025)** de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025.



## PATIP 2025-2026

La **Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño**, en cumplimiento de la **Ley N.º 7389/24** "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", y conforme a los lineamientos de la **Resolución CGR N.º 445/2025**, presenta oficialmente su **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** correspondiente al **Ejercicio 2025-2026**.

### Objetivo del Plan

El **PATIP 2025-2026** constituye una herramienta estratégica de gestión institucional orientada a:

- Fortalecer la **integridad y la ética pública**.
- Promover la **transparencia en la administración municipal**.
- Impulsar la **prevención de la corrupción**.
- Fomentar la **confianza ciudadana y la rendición de cuentas**.

### Estructura del PATIP

El plan fue elaborado por la **Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)** de la Municipalidad, siguiendo los cinco componentes establecidos por la normativa vigente.

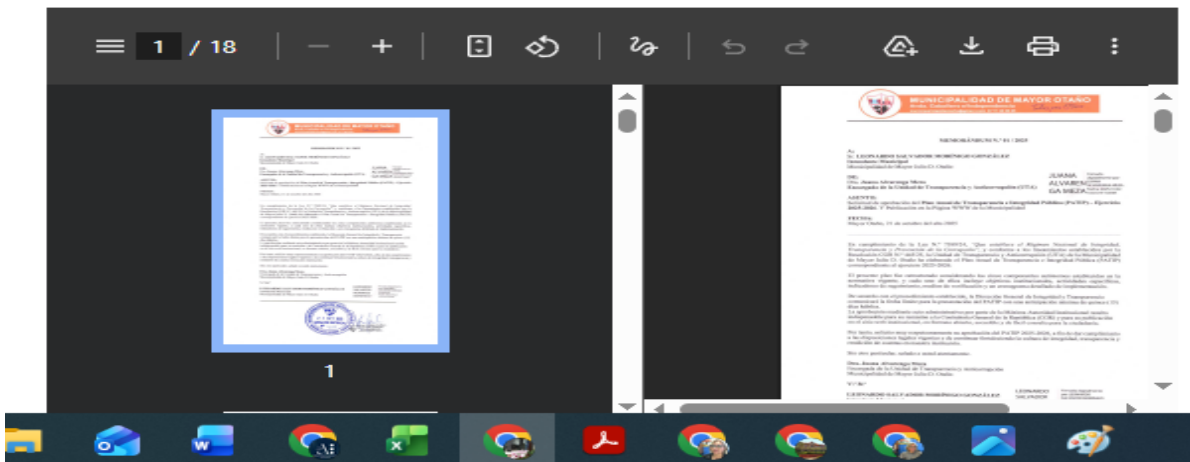
Incluye:

- Objetivos institucionales.
- Actividades y resultados esperados.
- Indicadores y medios de verificación.
- Cronograma detallado de implementación.

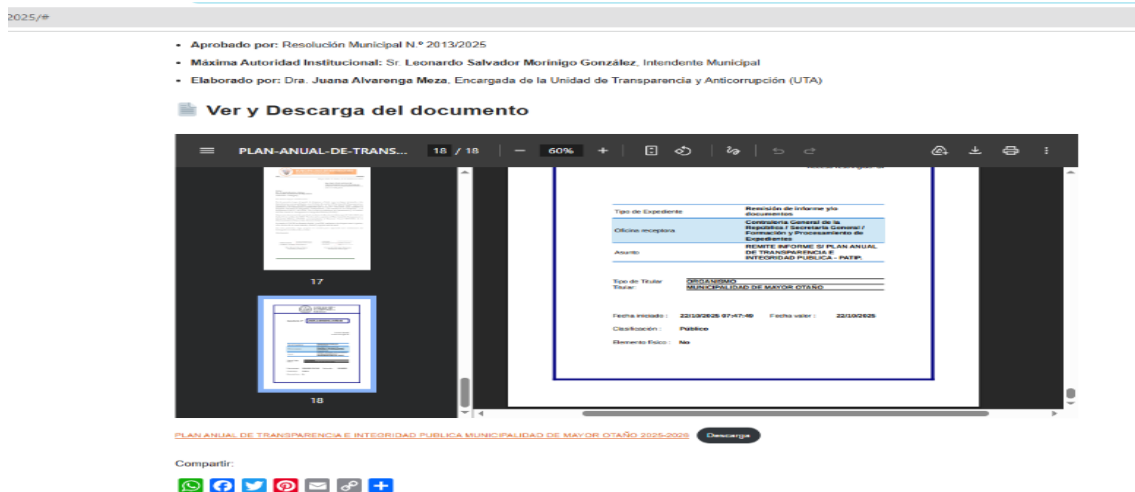
### Datos Institucionales

- Aprobado por:** Resolución Municipal N.º 2013/2025
- Máxima Autoridad Institucional:** Sr. **Leonardo Salvador Morinigo González**, Intendente Municipal
- Elaborado por:** Dra. **Juana Alvarenga Meza**, Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

### Ver y Descarga del documento



## Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales

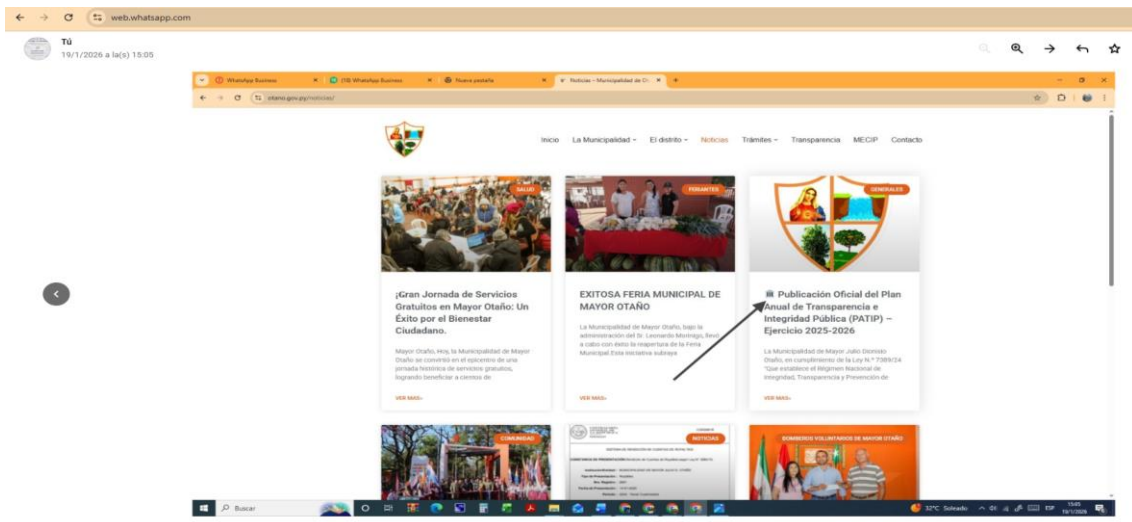




**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

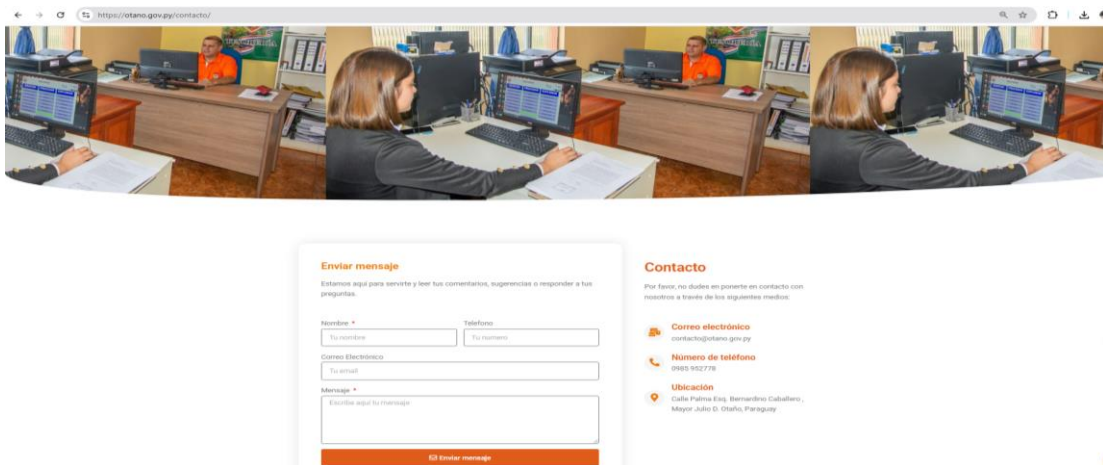
Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

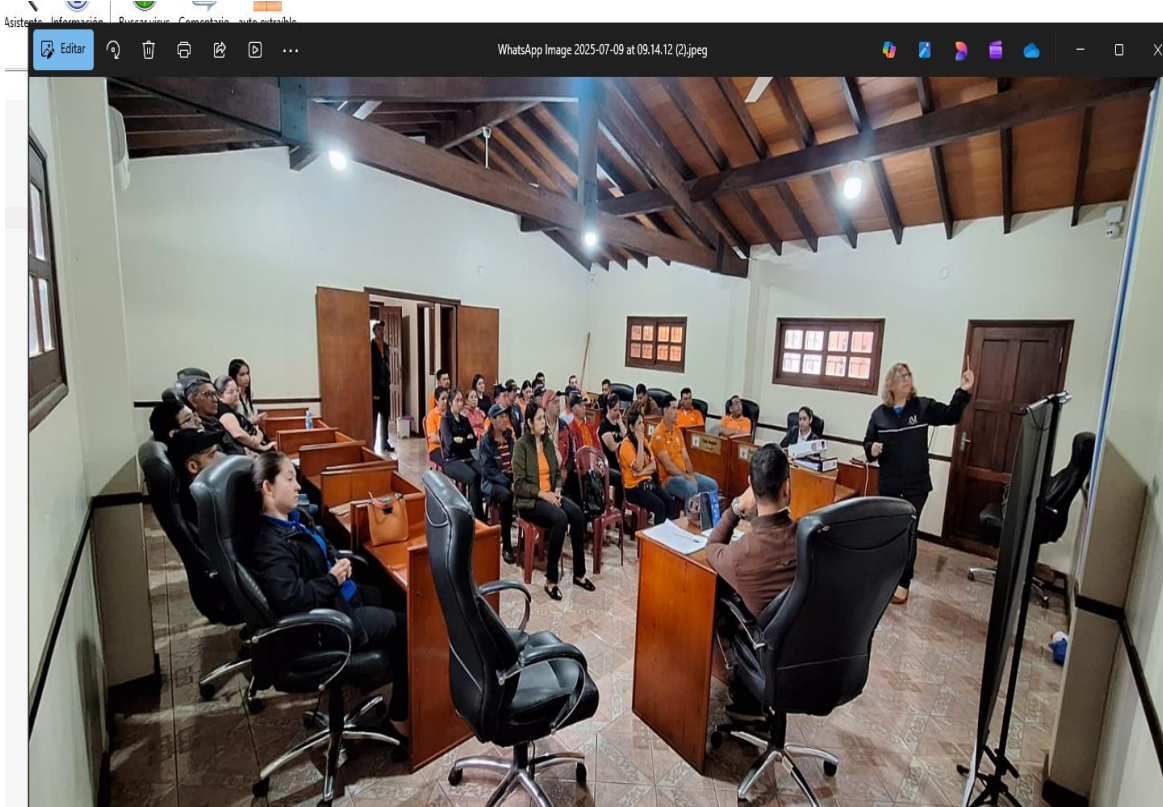


<https://otano.gov.py/noticias/>

**Capturas de pantalla del portal web y redes sociales institucionales**



**Capacitación a funcionarios sobre la Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información Pública en fecha 09/19/2025**





**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### Atención a solicitudes ciudadanas de información



QR que lleva al PATIP 2026



Y este QR lleva a la web principal: [otano.gov.py](http://otano.gov.py) por si quieren empezar a pegar en afiches o ciertos elementos

#### Acceso a la Información – PATIP 2025

Escaneando este Código QR podrá acceder al Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025) de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025

 Transparencia Integridad Pública



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



**MUNICIPALIDAD DE  
MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO**

RUC: 20021440-3

**U.O.C.** Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Avda. Bernardino Caballero e/Palma


+595 982 697415


Mayor Otaño, 05 de enero del 2026

Señor  
**LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ**  
Intendente Municipal  
E. S. D.

**ASUNTO:** Informe de gestión de la plataforma de transparencia de la municipalidad correspondiente al año 2025.

En cumplimiento a las normativas vigentes y teniendo siempre presente el plan de mejora institucional que tenemos como objetivo dar retorno a las solicitudes, contestar en tiempo y forma todo tipo de informes y pedidos que puedan surgir, yo **DANIEL RAMON BENITEZ REYES** con cedula de identidad N° 4.152.527 me complace en remitir el presente nota informando que los recaudos del año 2025 fueron contestados como corresponde dentro del plazo otorgado.

  
**Lic. Daniel Ramon Benitez Reyes**  
ENCARGADO DEL PORTAL UNIFICADO  
DE LA FUNCION PUBLICA

  
**RECIBIDO**

Leonardo S. Morinigo Gonzalez  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



**INFORME – CORREO DE TRANSPARENCIA**

**Correo electrónico:** daniel.uoc2022@gmail.com

**Tema**

Informe de Gestión del Correo de Transparencia – Ejercicio Fiscal 2025 Informe de Gestión del Correo de Transparencia – Ejercicio Fiscal 2025

**INFORME DE GESTIÓN DEL CORREO DE TRANSPARENCIA**

**Institución:** Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño  
**Unidad Responsable:** Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)  
**Ejercicio Fiscal:** 2025  
**Periodo Evaluado:** 2025  
**Correo Institucional de Transparencia:** daniel.uoc2022@gmail.com

**1. Antecedentes**

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24, la Resolución CGR N.º 445/2025 y las políticas institucionales de transparencia, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño mantiene habilitado un correo institucional destinado a la recepción de solicitudes de información, consultas y comunicaciones de la ciudadanía, como mecanismo de acceso a la información pública en su dimensión pasiva.

**2. Objetivo del Informe**

El presente informe tiene por objetivo describir la gestión y el uso del correo institucional de transparencia, así como el tratamiento brindado a las solicitudes y comunicaciones recibidas durante el periodo evaluado, garantizando la atención oportuna, responsable y conforme a la normativa vigente.

**3. Gestión del Correo de Transparencia**

Durante el periodo evaluado, el correo institucional de transparencia fue utilizado como canal oficial para la recepción de solicitudes de información pública, notas ciudadanas y comunicaciones de organizaciones de la sociedad civil.

Las solicitudes recibidas fueron registradas, derivadas a las áreas competentes y atendidas dentro de los plazos establecidos, conforme a los procedimientos internos y a la normativa aplicable.

**4. Resultados**

- Cantidad de correos recibidos: 2
- Cantidad de solicitudes de información: 2
- Cantidad de respuestas emitidas: 2
- Solicitudes en proceso: 0
- Solicitudes concluidas: 2

Instancia	Nº Subida	Título	Fecha de Subida	Fecha Cierre	Fecha Cierre de Responsabilidad	Det. del Estado	Estado	Respuesta	Respuesta	Comentarios
MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO	0178	Solicitud de información pública	20/02/2025	20/02/2025	20/02/2025	0	CONCLUIDA	0	0	0
MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO	0179	Solicitud de información pública	20/02/2025	20/02/2025	20/02/2025	0	CONCLUIDA	0	0	0



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Avda. Caballero e/Independencia  
municipalidaddetaño@gmail.com 0717 30 88 83

*Todos por Otaño*

Las respuestas fueron emitidas de manera clara y oportuna, promoviendo el acceso a la información pública y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional.

#### 5. Medios de Verificación

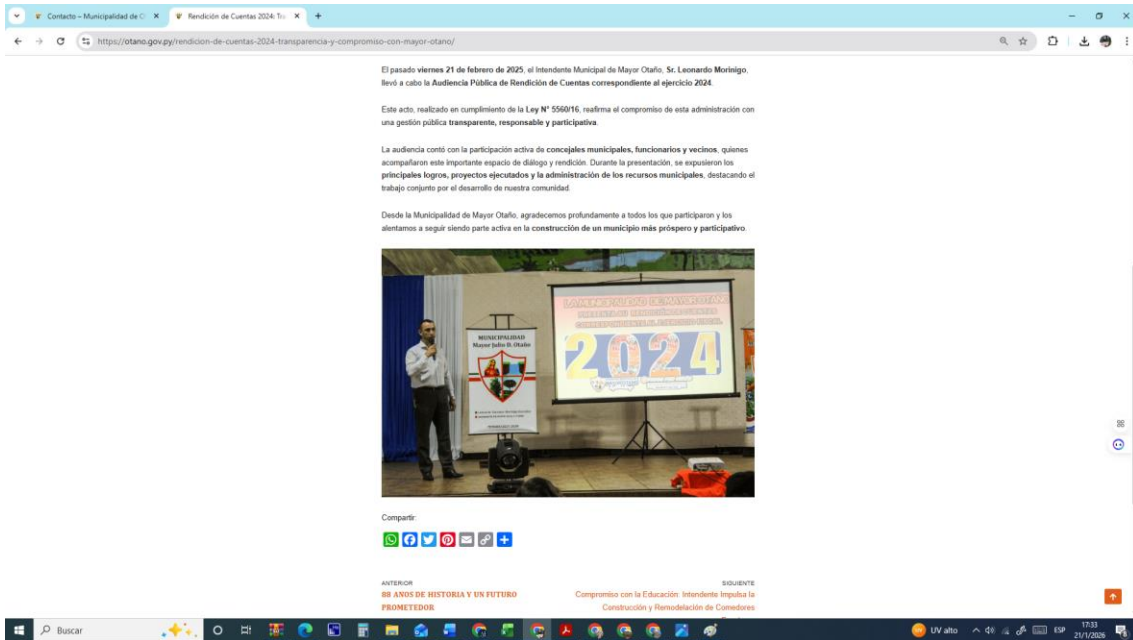
- Capturas de pantalla del buzón del correo institucional
- Copia de correos recibidos y respondidos
- Registro interno de solicitudes y respuestas
- Número de mesa de entrada (cuando corresponda)

#### 6. Conclusión

La gestión del correo institucional de transparencia permitió garantizar el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información pública, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, en el marco del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Lic. Daniel Benítez

PORTAL UNIFICADO DE LA FUNCION PÚBLICA



INFORME DE PRESENTACION DE F



**Difusión de la Ley N° 5282/14 y obligaciones de transparencia a la ciudadanía**



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

## PATIP 2025

Transparencia, integridad y rendición de cuentas  
al servicio de la ciudadanía

Comprometidos con una gestión municipal abierta,  
responsable y participativa, fortaleciendo  
la confianza ciudadana y el acceso a la  
información pública.



# TODOS POR OTAÑO

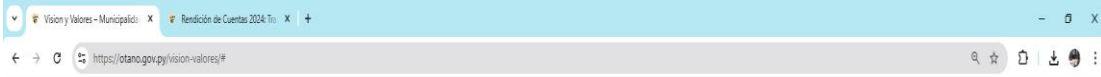
## PATIP 2025

Transparencia, integridad y rendición de cuentas  
al servicio de la ciudadanía.



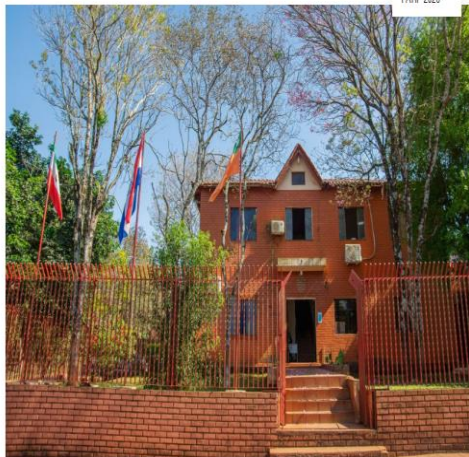
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
MAYOR OTAÑO  
*Capital de la Naranja*

LEONARDO  
MORINIGO  
INTENDENTE 2021-2025



Inicio La Municipalidad El debito Noticias Trámites Transparencia MECIP PATIP Contacto

PATIP 2025  
PATIP 2025



### Misión del Municipio:

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, tiene la Misión y el compromiso con los ciudadanos, brindar servicios de calidad, a través de una administración honesta, transparente, participativa e innovadora; promoviendo el desarrollo integral sustentable y sostenible del distrito, en un ambiente armónico y seguro de sus ciudadanos.

### Visión del municipio:

Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad a través de una gestión eficiente, transparente y participativa. Posicionando a Mayor Julio Dionisio Otaño como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y

https://otano.gov.py/patip-2025/





## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



Socializar a la comunidad los medios oficiales de publicación institucional (portal web, redes sociales, mural informativo, radio local).



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



Socializar a la comunidad los medios oficiales de publicación institucional (portal web, redes sociales, mural informativo, radio local).





**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

<https://otano.gov.py/mecip/>



[Inicio](#) [La Municipalidad](#) [El distrito](#) [Noticias](#) [Trámites](#) [Transparencia](#) [MECIP](#) [PATIP](#) [Contacto](#)

## Mecip

### MECIP - Municipalidad de Mayor Otaño

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay

#### Documentos Generales

Manual MECIP 2015

Cuadro de Requisitos MECIP

Acta de Compromiso de Implementación

**Informe Anual de Rendimiento del Portal** <https://otano.gov.py/>



## Informe Anual de Rendimiento Digital

Municipalidad de Mayor Otaño - Ejercicio 2025

[otano.gov.py](https://otano.gov.py)



## Indicadores Clave de Rendimiento

Total de Vistas

**5,200**

↑ 18%

Visitantes Únicos

**3,200**

↑ 21%

Usuarios Activos

**4,223**

-

Tiempo Promedio

**22s**

Consulta rápida



## B. Participación Ciudadana

### Resultados alcanzados:

- Difusión de informes de gestión y rendición de cuentas a través de medios institucionales.
- Promoción de espacios de interacción ciudadana (audiencias públicas, redes sociales, canales de consulta).
- Publicación de información clara sobre mecanismos de participación.

### Impacto en la gestión:

Se promovió la participación activa de la ciudadanía y el control social, fortaleciendo la confianza en la gestión municipal.

### Realización de Audiencia Pública de rendición de cuentas

**RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS 2024**

**MIÉRCOLES**  
19 de Febrero

**19:00 PM**

**PALACETE MUNICIPAL**

Tu bienestar es nuestro deber

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYOR OTÁÑEZ  
Capital de la Verdad

TODOS POR OTÁÑEZ

LEONARDO MORINIGO  
INTENDENTE 2021-2026

CONSEJO MUNICIPAL MAYOR OTÁÑEZ  
PERIODO 2021 - 2026





## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



### PORQUE LA EDUCACIÓN ES NUESTRA PRIORIDAD

En el día de la fecha, se reunió el Consejo Distrital de Educación, junto con el intendente municipal Leonardo Morínigo, con el objetivo de definir la priorización de las necesidades establecidas en la microplanificación, conforme a lo presentado por los directores de cada institución y al orden establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias. **Las prioridades definidas fueron:** ✓ Edificios en peligro de derrumbe (Actualmente no se registran instituciones en esta condición). ✓ Construcción y reparación de aulas ✓ Construcciones varias, entre ellas: comedores (ya todos en proceso de terminación), cocinas, cercados perimetrales, patios de formación, polideportivos y otras mejoras necesarias. Las acciones priorizadas serán ejecutadas y financiadas mediante los fondos del FONAE, en el marco de los procesos administrativos correspondientes. [https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA); <https://otano.gov.py/noticias/>

### Organización de foros ciudadanos de diálogo y transparencia





**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Mayor Otaño se realizó una jornada interinstitucional con atención gratuita a la ciudadanía, en coordinación con la Municipalidad. Se brindaron consultas médicas, entrega de medicamentos, asistencia del programa Tekoporã, servicios del BNF y otras atenciones, acercando soluciones concretas a la comunidad. La Municipalidad de Mayor Otaño, bajo la administración del intendente **Leonardo Morínigo**, continúa trabajando por la inclusión social, el acceso a servicios y el bienestar de la gente.

[https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA): <https://otano.gov.py/noticias/>

### 📢 INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA 📢

La Municipalidad de Mayor Otaño invita a toda la ciudadanía a participar de la Jornada del Día de Gobierno Nacional, un espacio de servicios, atención y asistencia directa de diversas instituciones del Estado.

📅 Jueves 04 de diciembre

🕒 08:00 hs

📍 Palacete Municipal

Será una oportunidad para acceder a trámites, capacitaciones y servicios esenciales brindados por instituciones nacionales.

¡Te esperamos!

#Administración Leonardo Morinigo

#TuBienestarEsNuestroDeber 🍌 PY

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

El Intendente Municipal Leonardo Morinigo, invita a la ciudadanía en general a la jornada del día de gobierno Nacional a llevarse a cabo en nuestra comunidad.

📅 Jueves 04 de diciembre  
🕒 08 am  
📍 Palacete Municipal

Con la participación de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Registro Civil - Ministerio de Justicia
- Departamento de Identificaciones - Policía Nacional
- Comandancia de la Policía Nacional - Comisaría Jurisdiccional - Peluquero
- Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL
- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
- Ministerio de Desarrollo Social - TEKOPORA
- Crédito Agrícola de Habilitación
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- DIBEN
- Administración Nacional de Electricidad - ANDE
- Ministerio de la Defensa Pública
- Ente regulador de Servicios Sanitarios - ERSAN
- Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
- Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT
- Tribunal Superior de Justicia Electoral - TSJE
- Ministerio de Industria y Comercio - MIC
- Banco Nacional de Fomento
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS
- Dirección Nacional de Migraciones
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO  
Capital de la Inyección

TODOS POR OTAÑO

LEONARDO MORINIGO  
INTENDENTE 2021-2026

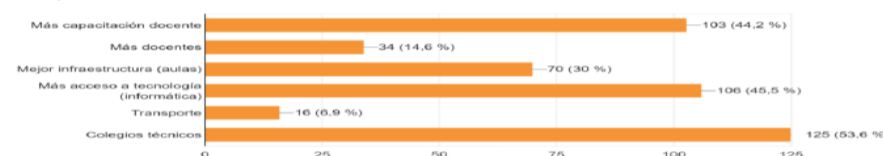
JUNTA MUNICIPAL MAYOR OTAÑO  
PRESIDENTE 1994

[https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/munimayorotano?locale=es_LA): <https://otano.gov.py/noticias/>

## Sondeo ciudadano para el Plan de Desarrollo Sustentable del Distrito de Mayor Otaño\_ Avance

10.1. Seleccione 2 problemas que debe mejorar (sólo seleccione 2)

233 respuestas



**Opinión de la ciudadanía para actualizar el Plan de Desarrollo Sustentable del Distrito.**



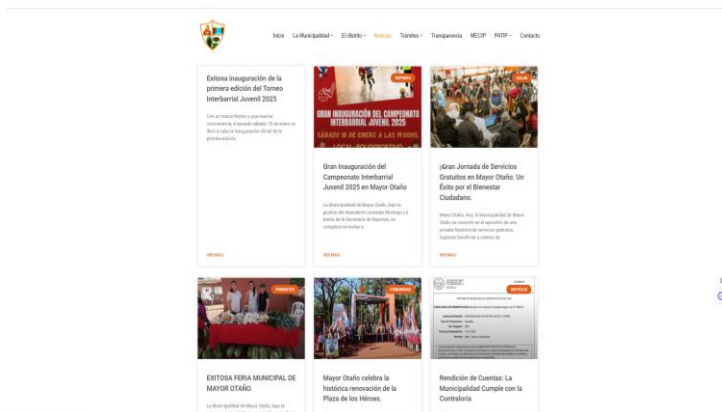
## Gran Inauguración del Campeonato Interbarrial Juvenil 2025 en Mayor Otaño



La Municipalidad de Mayor Otaño, bajo la gestión del Intendente Leonardo Morinigo y a través de la Secretaría de Deportes, se complace en invitar a toda la ciudadanía al acto de apertura del Campeonato Interbarrial Juvenil 2025

Este evento busca fomentar el deporte, la integración de los jóvenes y el sano esparcimiento de las familias de nuestro distrito.

Publicación en las páginas <https://otano.gov.py/noticias/>



## Informe de Rendición de Cuentas a la CGR

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha desarrollado su gestión durante el Ejercicio Fiscal 2025 en observancia de la normativa vigente, aplicando principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas, y fortaleciendo sus mecanismos de control interno y participación ciudadana.

El presente **Informe de Rendición de Cuentas** refleja el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos y con el control ejercido por la Contraloría General de la República y la ciudadanía.



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### 6. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Resultado
Rendiciones FONACIDE registradas	11
Rendiciones Royalties registradas	13
Rendiciones sin remitir	0
Cumplimiento de plazos	100 %
Uso del sistema CGR	Conforme

**LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ**  
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ  
Fecha: 2026.01.21 13:29:45 -03'00'

### 7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Capturas de pantalla del Sistema de Rendición de Cuentas – CGR.
- Reportes del sistema (estado de rendiciones).
- Constancias de remisión electrónica.
- Registros internos del Departamento.
- Informes cargados en la plataforma CGR.

### 8. RESULTADOS OBTENIDOS

La utilización efectiva del Sistema de Rendición de Cuentas permitió a la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño cumplir en tiempo y forma con la presentación de las rendiciones correspondientes a FONACIDE y Royalties, fortaleciendo la transparencia institucional y la confianza ciudadana.

### 9. CONCLUSIÓN

El Departamento de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño reafirma su compromiso con la transparencia, integridad y rendición de cuentas, garantizando el uso correcto de los fondos públicos y el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, en concordancia con el PATIP y el MECIP.

Elaborado por:  
**Juana Alvarenga Meza**  
Departamento de Rendición de Cuentas

Entidad: Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Fecha: 21 /01 /2026

**JUANA ALVARENGA MEZA**  
Firmado digitalmente por JUANA ALVARENGA MEZA  
Fecha: 2026.01.21 13:27:13 -03'00'



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

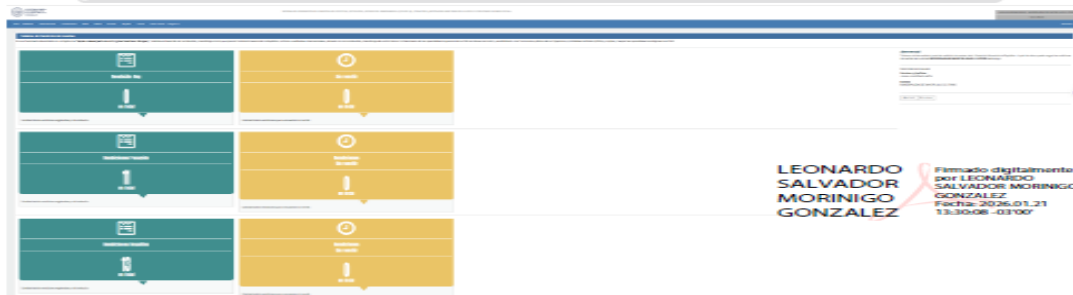
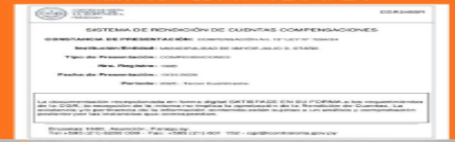
Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### MAYOR OTAÑO CUMPLE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES SEGÚN LEY N° 3984/10.



### MAYOR OTAÑO CUMPLE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS COMPENSACIÓN ART. 13° LEY N° 7264/24



**LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ**  
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ  
Fecha: 2026.01.21 13:30:08 -03'00'

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=878862864531335&set=pcb.878862934531328&locale=es-LA>

<https://otano.gov.py/rendicion-de-cuentas-la-municipalidad-cumple-con-la-contraloria/>



## Informe de Rendición de Cuentas a la CGR



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### **Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias**

Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias para promover la participación ciudadana, el control social y la detección temprana de riesgos de integridad



### **Difusión de mecanismos de participación ciudadana en medios locales y redes sociales**

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño llevó a cabo la **difusión de los mecanismos de participación ciudadana** a través de medios locales y redes sociales institucionales, con el objetivo de informar, sensibilizar y promover el involucramiento activo de la ciudadanía en la gestión pública.



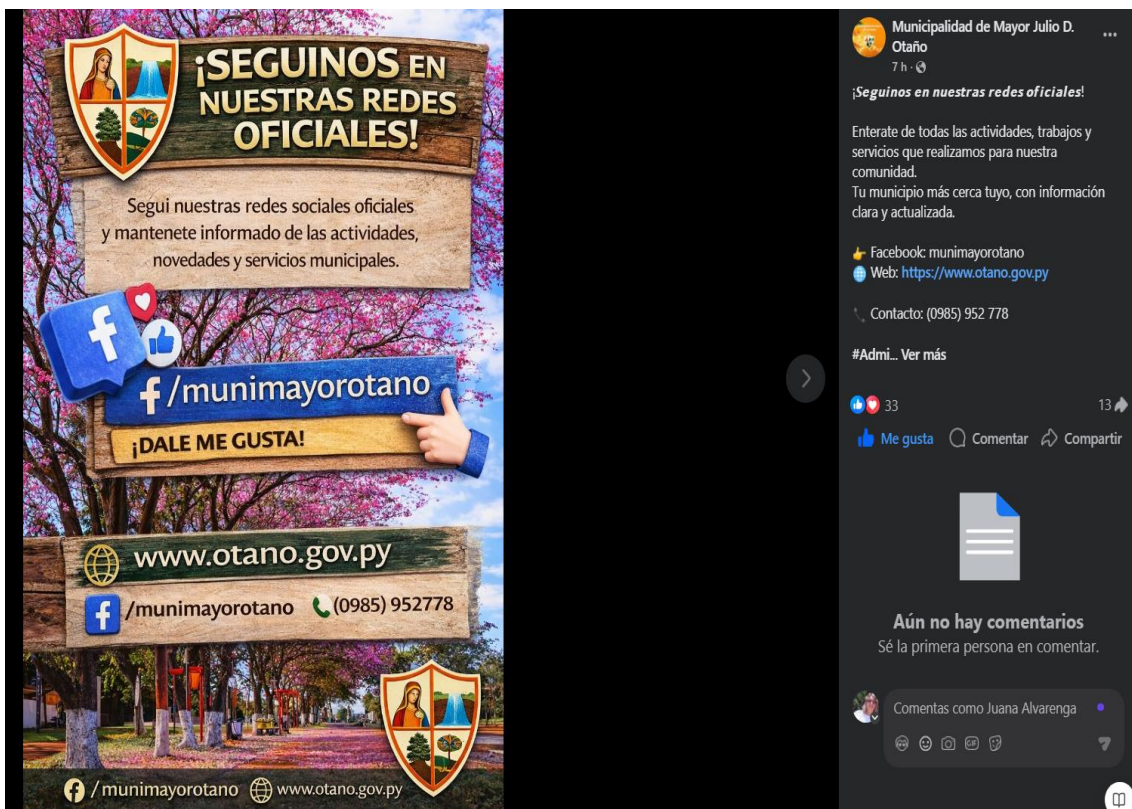
**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

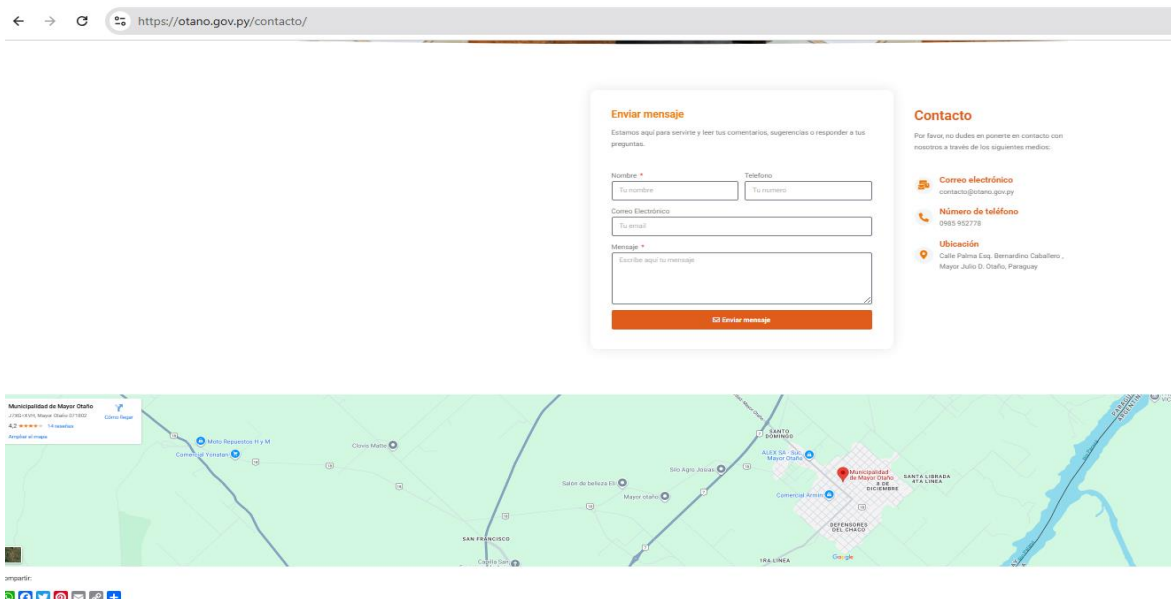
*Todos por Otaño*

Las acciones de difusión incluyeron la comunicación de espacios de participación tales como audiencias públicas, rendición de cuentas, buzones de sugerencias y denuncias, canales de atención ciudadana y acceso a la información pública, garantizando el conocimiento oportuno y el ejercicio del control social.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en la gestión municipal, en concordancia con el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** y el **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.



[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=884508593966762&set=pb.100072228891395.-2207520000&type=3&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=884508593966762&set=pb.100072228891395.-2207520000&type=3&locale=es_LA)





### C. Gestión de Riesgos que Comprometen la Integridad Pública

#### Resultados alcanzados:

- Identificación y análisis de riesgos institucionales vinculados a la integridad pública.
- Elaboración de matrices de riesgos considerando probabilidad e impacto.
- Implementación y seguimiento de medidas de mitigación.

#### Impacto en la gestión:

Se fortaleció el enfoque preventivo, reduciendo riesgos de corrupción y mejorando la toma de decisiones institucionales.

#### Medios de verificación:

Matriz de riesgos, informes técnicos, actas de seguimiento y reportes de control interno.

#### Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional

En el marco de la implementación del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño realizó la **identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional**, considerando los procesos críticos de la gestión municipal.

El análisis se efectuó mediante la elaboración de matrices de riesgos, evaluando la **probabilidad** y el **impacto** de eventos que pudieran comprometer la transparencia, la legalidad, la ética pública y el adecuado uso de los recursos públicos, conforme a los lineamientos del **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.

Esta actividad permitió establecer medidas preventivas y de mitigación, fortaleciendo el enfoque preventivo de la gestión, la toma de decisiones informada y la mejora continua del control interno institucional.



#### MATRIZ DE RIESGOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL-

Institución: Municipalidad de Mayor Otaño

N° Proceso	Riesgo de integridad	Evento de riesgo	Causa	Impacto	Probabilidad	Nivel de riesgo	Controles existentes	Medidas de mitigación	Responsable	Evidencia	
1	Transparencia y rendición de cuentas	Falta de transparencia en pagos	Omisión o retraso en la publicación de pagos	Dependencia operativa del administrador de contrato	Alto	Media	Bajo	Rendición de Cuentas CGR; SICP/DNCP	Control de plazos y verificación cuatrimestral	Adm. de Contrato / DAF / UTA	Formularios CGR, registros SICP
2	Contrataciones públicas	Uso indebido de recursos	Pagos sin respaldo suficiente	Controles insuficientes en la ejecución	Alto	Baja	Baja	UOC, DAF, control presupuestario	Seguimiento contractual y auditoría interna	Adm. de Contrato / UOC	Informes de auditoría
3	Gestión administrativa	Incumplimiento normativo	Aplicación incorrecta de normas	Falta de capacitación	Alto	Baja	Medio	MECIP y PATIP implementados	Capacitación continua	UTA / RRHH	Actas y listas
4	Toma de decisiones	Conflicto de intereses	Decisiones con interés personal	Falta de mecanismos formales	Medio	Baja	Medio	Supervisión jerárquica	Declaración jurada de intereses	UTA / Asesoría Jurídica	Declaraciones firmadas
5	Atención ciudadana	Falta de seguimiento a denuncias	Denuncias sin respuesta	Canales no formalizados	Medio	Media	Medio	Canales institucionales	Procedimiento y registro de denuncias	Asistencia Social	Registros Actas

#### Escala utilizada

- **Impacto:** Bajo / Medio / Alto
- **Probabilidad:** Baja / Media / Alta
- **Nivel de riesgo:** Resultado del análisis impacto-probabilidad

JUANA ALVARENGA MEZA  
Firmado digitalmente por JUANA ALVARENGA MEZA  
Fecha: 2026.01.21 18:21:48 -03'00'

LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ  
Firmado digitalmente por LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ  
Fecha: 2026.01.21 18:22:01 -03'00'



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778


*Todos por Otaño*

#### RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Del análisis de la Matriz de Riesgos de Integridad Institucional se concluye que la Municipalidad de Mayor Otaño cuenta con **riesgos identificados, evaluados y gestionados**, conforme a los principios del MECIP y del PATIP.

La mayoría de los riesgos se encuentran en niveles **Medio y Bajo**, evidenciando la existencia de **controles internos efectivos**, tales como la rendición de cuentas ante la CGR, el uso de sistemas oficiales (SICP/DNCP), la implementación del MECIP y del PATIP, así como la asignación de responsabilidades claras a los administradores de contratos y a las áreas competentes.

En consecuencia, la Municipalidad demuestra un **entorno de control sólido**, con acciones preventivas y correctivas orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad pública y la correcta administración de los recursos, generando **seguridad y confiabilidad ante la Contraloría General de la República**.

 ACTA DE REUNION Y CAPACITACION COANALISIS CRITICO DI

 INFORME DE

 PAQUETES DE EVIDENCIA Al.pdf (6)

Firmado digitalmente por  
JUANA ALVARENGA MEZA  
Fecha: 2026.01.21 18:21:03 -03'00'

Firmado digitalmente por  
LEONARDO SALVADOR MORINIGO GONZALEZ  
Fecha: 2026.01.21 18:21:31 -03'00'



## D. Integridad y Ética Pública

### Resultados alcanzados:

- Difusión de principios éticos y valores institucionales.
- Coordinación con instancias de control interno y acciones de sensibilización sobre integridad.
- Capacitación y comunicación interna sobre el régimen de integridad pública.

### Impacto en la gestión:

Se avanzó en la consolidación de una **cultura institucional basada en la ética, la probidad y la responsabilidad funcional**.

### Medios de verificación:

Actas, materiales de difusión, registros de capacitaciones y comunicaciones institucionales.

En el marco del fortalecimiento de la integridad institucional, la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño implementó **programas de capacitación en ética, valores y principios de la función pública**, dirigidos a funcionarios municipales, con el objetivo de promover conductas éticas, el cumplimiento normativo y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Las capacitaciones abordaron contenidos vinculados al buen gobierno, la probidad administrativa, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ética pública, en concordancia con el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** y el **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

## Resolución por la cual se Aprueba el Código de Ética y se anexa el Código de Ética al Informe.

RESOLUCION I.M. N°: 1078/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL LA REALIZACION DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE BUEN GOBIERNO.

VISTO: el cumplimiento de las normativas establecidas en el marco del modelo de control estándar presentado por MECIP y adoptado por la Municipalidad de Mayor Otaño.

CONSIDERANDO: la necesidad de la implementación de este sistema conforme al modelo planteado y en cumplimiento a las atribuciones del Intendente Municipal según la Ley 3966/10 Orgánica Municipal art. 51 inc d) "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad de dirigir y coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas".

Así también en relación al inc r) "para contratar servicios técnicos y asesoramiento que sean necesarios", en este caso para el cumplimiento del modelo control estándar presentado por MECIP. Para el efecto en la primera etapa se estará trabajando en la presentación, entendimiento e implementación del manual de código de ética, para todos los funcionarios y prestadores de servicios de la Municipalidad de Mayor Otaño.

Posteriormente se hará la presentación e interpretación y cumplimiento del Manual para un Buen Gobierno Municipal.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

### RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de la presentación del Proyecto de Código de Ética para funcionarios y prestadores de servicios, a realizarse en fecha 12 de julio del año en curso a partir de las 12:00 horas, para tal efecto la Municipalidad desde este horario en sus diferentes áreas no realizará atención al público, como también la prestación de servicios, este último hasta el término de la presentación.

Artículo 2º: Disponer, la fecha de presentación del Manual de Buen Gobierno Municipal para el 26 de julio del año en curso a la misma hora y condiciones que la primera presentación.

Artículo 3º: La presentación de ambos documentos estará a cargo de la Magister Juana Alvarenga Meza.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplida archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO  
Avda. Caballero e/Independencia  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

### RESOLUCION N° 1587 I.M.

POR LA CUAL DE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO.

VISTO: Que la Ley Nro. 1535/99 De Administración Financiera del Estado, aplicado en forma supletoria a las Municipalidades de la Republica del Paraguay, que tiene por finalidad regular la Administración Financiera del Estado para propiciar la economicidad, eficiencia, eficacia, y transparencia en la obtención de los recursos humanos, materiales y financieros con sujeción a las normas legales pertinentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nro. 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 202, establece que el Control Interno está formado por los Instrumentos, mecanismos, y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.

Que, la Resolución CGR Nro. 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la Republica".

Que, el Acta de Compromiso para la implementación de MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución Nro. 208/2023 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay en la Municipalidad de Mayor Otaño".

Que, el modelo Estándar de Control Interno (MECIP), está integrado por una estructura de control formada por Componentes a) Ambientes de Control, en el cual, uno de los Principios establecidos es la Elaboración de un Código de "Acuerdos y Compromisos Éticos".

Que, se ha conformado el Comité de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución Nro. 1483/2023, el cual ha elaborado el Proyecto de Código de Ética para la Municipalidad de Mayor Otaño.

Que, el Art. 51 Inc. d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Código de Ética para la Municipalidad de Mayor Otaño, el cual se encuentra redactado, adjunto a la presente.

Art. 2: Encomendar a la dependencia de Recursos Humanos y al Comité de Ética la difusión del presente Código de Ética entre los funcionarios de la Institución Municipal.

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, REPUBLICA DE PARAGUAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, REPUBLICA DE PARAGUAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

## Comité de ética Institucional

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO  
Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

### RESOLUCION N° 1483/2023 I.M.

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO.

VISTO: La reunión del Comité de Control Interno del MECIP en fecha 26 de julio, en la que se analizaron los resultados de la Encuesta de Percepción de los Acuerdos y Compromisos Éticos realizados a los funcionarios de la Municipalidad de Mayor Otaño.

CONSIDERANDO: La necesidad de adoptar medidas tendientes a la mejora continua, según las conclusiones presentado por el Equipo MECIP y la Coordinación, que recomendó la aplicación de las prácticas éticas en la Municipalidad de Mayor Otaño, frente a lo que pretende el modelo MECIP.

QUE, los presentes miembros del Comité de Ética que sea integrado por los jefes de las diferentes áreas de la Institución Municipal.

QUE, a fin de implementar eficientemente el MECIP, es necesario asegurar un ambiente de gestión donde la práctica de los valores éticos se constituya en la principal garantía de integridad y transparencia.

QUE, la Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay- MECIP como marco para el control, fiscalización, y evaluación de la Contraloría General de la Republica".

QUE, el Acta de Compromiso para la implementación del MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño, según Resolución N° 208/2023 de fecha 09 de febrero del año en curso, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño".

QUE, el Art. 51 Inc. d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal señala que constituye atribución del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

POR LO TANTO: La Intendencia Municipal del Distrito de Mayor Julio D. Otaño en uso de sus atribuciones legales:

### RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer Al Comité de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño, cuyos componentes son los siguientes:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N*
GERENTE DE ETICA	MIGUEL ALMADA	3.453.931
UIDER DE ETICA	EBER CUBAS	2.275.572
	FALCIDES ALMADA	3.516.527
	DANIEL BENITEZ	4.152.527
	ADALIS FERREIRA	2.510.942
	ALBERTO CHAPARRINO	2.235.200
	LDURDES LOPEZ	1.423.667
MIEMBROS	FRANCISCO ARZAMENDIA	3.726.584

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO  
Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

### Artículo 2º: Las principales funciones del Comité de Ética son:

- Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
- Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno CGR, el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinente.
- Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética y del Equipo Formador de Formadores en Ética.
- Aprobar el plan de Mejoramiento de la ética pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño en ética EAD.
- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de Mejoramiento.
- Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el Gerente, el Líder y el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- Aprobar ajustes al Plan de Mejoramiento de la ética pública.

Artículo 3 - El comité de Ética deberá reunirse como mínimo una vez al mes y podrá contar con quórum para asistir con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 4 - El gerente debe cumplir con estas funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Comité de Ética.
- Hacer seguimiento a las decisiones tomadas en el Comité de Ética.
- Coordinar las actividades del Equipo MECIP, para implantar la Gestión Ética en la entidad.
- Promover, junto con el Equipo MECIP, la conformación de los Grupos de promotores de Prácticas Éticas en las diversas dependencias de la entidad.
- Establecer estrategias para expandir la dimensión ética a otros grupos de interés contactados, proveedores, otras Instituciones.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo MECIP.

Artículo 5 - El Líder de Ética debe cumplir con estas funciones:

- Convocar y coordinar las sesiones de trabajo del Equipo Formador de Formadores y de Alto Desempeño en Ética.
- Liderar la ejecución del Plan de Mejoramiento con apoyo del Gerente y del Comité de Ética.
- Mantener informado al Gerente de Ética sobre la marcha de las actividades del Equipo MECIP.
- Ser el contacto regular entre el Equipo MECIP y el Gerente de Ética.
- Participar de las reuniones del Comité de Ética.

Artículo 6º: Comunicar a quienes corresponda, cumplida archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

## Código de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

## Municipalidad Mayor Julio D. Otaño



### Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

Avenida Caballero e Independencia  
municipalmayo1520@gmail.com

## CÓDIGO DE ÉTICA

Aprobado por Resolución Intendencia Municipal N° 1587/23

### Socialización y análisis del C.E y el Buen Gobierno Institucional -

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	¿Se encuentra el PBG correctamente formulado?	¿El PBG fue construido de manera participativa y o	¿El PBG es revisado periódicamente para asegurar	¿El PBG está formalmente documentado y aprobado	¿El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es
22/11/2023 8:21:37	sintavilaba548@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:21:51	arnoldjansen1980@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:25:52	piruhno@hotmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:30:20	griselidaruiz457@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:35:48	evercubas@hotmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:41:15	mgigantealgalinadaduarie@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 8:45:27	jaramunicipalmod@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:45:47	lcbenitez.daniel@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:46:15	yosanaulact123@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:46:16	lcbenitez.daniel@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:50:03	belenifar779@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 8:51:13	martinezarivian198@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Por los niveles ético para un buen organizacion	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 8:55:51	carloasantonioqarciamarinez24@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 9:01:05	2510942@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 9:24:08	sergiofernandez1275@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 9:46:18	bernardillasantivanesa126@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 9:48:49	guamur2022@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 10:28:39	silviojud4@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 10:50:09	frutosilud4@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:10:29	marikemegomes@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:31:36	graciam20@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:43:12	rodriiguezburanrichard@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 11:56:07	maclion29041990@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:01:21	lourdizbrizozalea@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:11:14	ebaez2657@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:17:10	seegeneralmun@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:53:14	sergiocristald45@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	OTROS	OTROS	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 12:56:28	lidesgusosapardes@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 12:59:32	nunezcohen151@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:01:38	nunezcohen151@gmail.com	Identifique y promueva las prácticas democráticas	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:03:35	lidesgusosapardes@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
22/11/2023 13:17:01	mancoellotubon2@gmail.com	Contemple los diferentes canales de Com. Inst.	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	OTROS	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 13:08:19	ethsbenitez1972@gmail.com	Alineado con los valores institucionales, Orientado	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
22/11/2023 13:11:11	eltzamediana280@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Existencia de versiones superadas y revisadas	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
22/11/2023 13:46:22	123estebanramirez@gmail.com	Foco en la orientación estratégica, su misión, visión	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de distribución de copias (incluyendo ca
23/11/2023 6:58:50	lisaajulio543@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Resolución que aprueba el PBG	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
23/11/2023 7:47:01	movido794@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones
23/11/2023 21:04:17	djwaldichog@gmail.com	Promueva la MC	Si	Disposiciones Administrativas que aprueben nueva	Resolución que aprueba el PBG	Resultado de Entrevistas con Funcionarios de distri
27/11/2023 9:24:29	me140081@gmail.com	Alineado con los principios éticos, incluyendo el co	Si	Actas que evidencien el desarrollo de actividades /	Documento conteniendo el PBG con la firma de la	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones

### Encuestas formulario Google From



Capacitación y Socialización del Código de Ética y Manual de Buen Gobierno.



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Vision y Valores - Municipalidad - X +  
https://otano.gov.py/vision-valores/

### Misión del Municipio:

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, tiene la Misión y el compromiso con los ciudadanos, brindar servicios de calidad, a través de una administración honesta, transparente, participativa e innovadora; promoviendo el desarrollo integral sustentable y sostenible del distrito, en un ambiente armónico y seguro de sus ciudadanos.

### Visión del municipio:

Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad a través de una gestión eficiente, transparente y participativa. Posicionando a Mayor Julio Dionisio Otaño como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura y el turismo en armonía con la naturaleza.

### Valores del Municipio

**Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor a sus habitantes.  
**Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente, en un clima de rectitud, esmero y confianza.  
**Ética:** En cada decisión que tomemos, está la ética como uno de nuestros cimientos de conducta moral.  
**Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.  
**Transparencia:** Proceder con una información abierta, oportuna y veraz para salvaguardar los intereses del municipio.

Publicación en la pagina oficial de la Municipalidad <https://otano.gov.py/vision-valores/>

## E. Iniciativas Adicionales en Integridad

### Resultados alcanzados:

- Articulación del PATIP con el MECIP, fortaleciendo el sistema de control interno.
- Implementación del sistema semafórico para el seguimiento de actividades.
- Elaboración de informes cuatrimestrales conforme a los plazos establecidos por la CGR.

### Impacto en la gestión:

Se fortaleció la gestión integral de la transparencia, asegurando coherencia normativa y mejora continua.

### Medios de verificación:

Informes de seguimiento, matrices PATIP, evidencias MECIP y registros de monitoreo.



### ACTA DE CAPACITACIÓN NRO 01/2026

#### Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025–2026 Vinculada al Modelo Estándar de Control Interno – MECIP: 2015

En la ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11:00 horas, en el Despacho del Intendente Municipal de se llevó a cabo la Capacitación Institucional sobre el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025–2026, vinculada al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP:2015), dirigida a todo el plantel municipal, con una duración total de una (1) hora.

La actividad fue presidida por el Intendente Municipal, Sr. Leonardo Salvador Morinigo González, y acompañado por el Secretario General, Sr. Eber Cubas Cubas.

#### Marco Normativo

La capacitación se realizó en cumplimiento de:

Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Resolución CGR N° 445/2024, que aprueba los lineamientos del PATIP.

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP: 2015).

Objetivo de la Capacitación

Fortalecer la integridad institucional mediante la socialización del PATIP 2025–2026, promoviendo la transparencia, la ética pública, la participación ciudadana y la prevención de la corrupción, en articulación con los componentes del MECIP, especialmente el Ambiente de Control, el Control de la Planificación y el Control Operacional.

#### Desarrollo

Durante la jornada se expusieron:

El alcance y finalidad del PATIP 2025–2026.

Sus cinco componentes estratégicos.

El sistema de seguimiento semafórico y los informes cuatrimestrales a la CGR.

La articulación PEI – POA – PATIP – MECIP.

El rol de los funcionarios municipales en la generación de evidencias y el cumplimiento del control interno.

La capacitación se desarrolló mediante exposición visual, explicación guiada y socialización institucional, fomentando la participación de los funcionarios presentes.

#### Resultados

Los participantes adquirieron conocimientos básicos y prácticos sobre el PATIP y su vinculación con el MECIP, comprendiendo su responsabilidad individual y colectiva en la transparencia, integridad y control interno de la gestión municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por finalizada la actividad, firmando los presentes para constancia.



*Eber Rene Cubas*  
Eber Rene Cubas  
Secretario Municipal



*Leonardo Salvador Morinigo*  
Sr. Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal

EBER RENE  
CUBAS  
CUBAS

Formado digitalmente  
por EBER RENE CUBAS  
CUBAS  
Fecha: 2026.01.15  
17:26:53 -0300



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Avda. Caballero e/Independencia  
municipalmayo1520@gmail.com 0117 20 88 88

*Todos por Otaño*



**mecip**  
2015

**Capacitación PATIP – MECIP 2025**



Se realizó la capacitación sobre el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), vinculada al MECIP 2025, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, la transparencia y el control interno en la gestión municipal. La actividad refuerza el compromiso institucional con el cumplimiento normativo, la mejora continua y una administración pública ética y responsable.



EBER RENE  
CUBAS  
CUBAS

Firmado digitalment  
por EBER RENE CUBA  
CUBAS  
Fecha: 2025.01.19  
17:37:35 -0300



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**MAYOR OTAÑO**  
*Capital de la Noche*

# **TODOS POR OTAÑO**

**LEONARDO MORINIGO**  
— INTENDENTE 2021-2026 —



GOBIERNO MUNICIPAL  
**MAYOR OTAÑO**  
Período 2021 - 2026



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia  
municipalmayo1520@gmail.com 0117 20 58 85

*Todos por Otaño*



# mecip 2015

### Capacitación PATIP – MECIP 2025



#### Compromiso, trabajo en equipo y vocación de servicio.

Seguimos fortaleciendo la gestión institucional con responsabilidad, transparencia y dedicación, avanzando juntos hacia el cumplimiento de nuestros objetivos y el bienestar de la comunidad.



EBER  
RENE  
CUBAS  
CUBAS

Finado  
digitalmente por  
EBER RENE  
CUBAS  
Fecha:  
2026.01.19  
17:37:47 -03'00'



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### Asistencia de Participantes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Sr. Leonardo Salvador Morinigo	Intendente Municipal	
Sr. Eber Rene Cubas	Secretario General	
Lic. Daniel Reyes Benitez	Encargado de UOC	
Sr. Miguel Almada	Asesor Jurídico	
Abg. Alcides Almada	Asesor Jurídico	
Abg. Sintia Carina Villalba	Juez de Falta, encargada de CODENI	
Abg. Maria Cuevas	Secretaria de la Junta Municipal	
Dr. Juana Alvarenga	Asesor Contable	
Srta. Adriana Cabral	Auxiliar de Tesorería	
Lic. Carina Alvarenga	Auxiliar de Secretaria	
Sr. Edgar Silvero	Director de Transito	
Sr. Arnaldo Gómez	Encargado de Catastro	



EBER RENE  
CUBAS  
CUBAS

Finado  
digitalmente por  
EBER RENE CUBAS  
Fecha: 2026.01.19  
17:37:00 -03'00'



### Acceso a la Información – PATIP 2025

Escaneando este Código QR podrá acceder al Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025) de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, conforme a la Resolución CGR N.º 445/2025. Transparencia, Rendición de Cuentas Integridad Pública












### 3. Conclusión

Los resultados consolidados evidencian que la **Municipalidad de Mayor Otaño** ha ejecutado acciones concretas y verificables en todos los componentes del PATIP 2025, demostrando avances significativos en transparencia, integridad, participación ciudadana y gestión de riesgos. El seguimiento de los **tres cuatrimestres del Ejercicio Fiscal 2025** evidencia que la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño ha ejecutado el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025)** de manera progresiva, sistemática y verificable, en cumplimiento de la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

La articulación entre la UTA, el MECIP 2015 y las áreas operativas permitió fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la gestión preventiva de riesgos, consolidando una gestión municipal orientada a la integridad y la rendición de cuentas.

Se deja constancia que, en carácter de **anexo**, se acompaña el **Informe Cuatrimestral del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025 – Tercer Cuatrimestre**, correspondiente al período setiembre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a la **Resolución CGR N.º 445/2025**.

El citado informe contiene los resultados de gestión, el seguimiento de actividades, las medidas de mitigación implementadas y las evidencias documentales que respaldan el cumplimiento de los componentes del PATIP, en articulación con el **Sistema de Control Interno – MECIP 2015**.

- |  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <br>RESOLUCION<br>MUNICIPAL APROBAP       | <br>Res. 1078<br>Presentación Codigo d | <br>Principio D.1 -<br>INFORME CUANTITAIN | <br>Nota de Remisión<br>INFORME PATIP_ M | <br>MATRIZ DE<br>RIESGO.pdf              |
| <br>informe_otano_we<br>b_2025.pdf        | <br>INFORME-<br>TRANSPARENCIA FUP      | <br>INFORME DE<br>PRESENTACION DE         | <br>INFORME<br>DEPARTAMENTO              | <br>CODIGO-DE-BUEN-<br>REGOBIERNO-MAYOR- |
| <br>CODIGO DE ETICA<br>DE LA MUNICIPALID, |   |  |   |   |